



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

"TINGO MARIA

RUC N° 20172356720

Carretera Central km. 1.21 Tingo María - Huánuco

COMITÉ DE SELECCIÓN

Email: abastecimiento.procedimientos@unas.edu.pe

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Tingo María, 13 de noviembre del 2024.

CARTA N° 002 -2024-UNAS/TM CS- A.S N° 033- 2024-UNAS

Dr.:

MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Ciudad.-

ASUNTO: INFORME DE DECLARATORIA DESIERTA

Referencia: Adjudicación Simplificada N° 033-2024-UNAS-1-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD – CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CUI N° 2649484

De mi especial consideración;

Por intermedio del presente es grato dirigirme a Usted y a la vez de conformidad al artículo 65° numeral 65.2 del Reglamento cumplimos con informarle que con fecha 12 de Noviembre del 2024 el Comité de Selección declaro desierto la **CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD – CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CUI N° 2649484**, debido a que el único postor que se presentó al procedimiento de selección, se encontró deficiencias en la Metodología presentada con información inexacta, por lo tanto no elaboro de manera correcta su oferta, por lo tanto el Comité de Selección declaro desierto el procedimiento de selección, según se muestra en el **ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** que se adjunta al presente, así mismo se adjunta el Informe de Análisis de Declaratoria de Desierto, informando las causas de la declaratoria desierta.

A fin de lograr el objetivo de la CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD – CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CUI N° 2649484 se volverá a realizar una nueva convocatoria.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

Ing. Civil. THALIA LECHUGA DIAZ
Presidente del Comité de Selección

Universidad Nacional Agraria de la Selva - Tingo María	
RECTORADO	
RECIBIDO	
13 NOV 2024	
Reg. N°.....	Hora: 2:59 p.m.
Firma: 25/.....	

C.c archivo.

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	1
		Fecha del informe	13/11/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	RECTORADO
---	---	------------------

3	<p>ANTECEDENTES</p> <p>Con fecha 28 de octubre del 2024, mediante Resolución N° 995-2024-R-UNAS se aprueba las bases administrativas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 033-2024-UNAS-1 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD – CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CUI N° 264948, convocándose el 29/10/24.</p> <p>El procedimiento de selección es una Supervisión de obra y según el cronograma de la convocatoria, se registraron Doce(11) participantes.</p> <p>En la fecha de presentación de ofertas, se presentaron uno (01) postor para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD – CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CUI N° 2649484</p> <p>El día 12 de noviembre del 2024 el Comité de Selección se reunió para llevar a cabo el acto de apertura electrónica de ofertas, evaluación de ofertas y calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro.</p> <p>El día 12 de noviembre del 2024, el comité de selección, acordaron DECLARAR DESIERTO la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD – CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CUI N° 2649484: <i>por no contar con ofertas validas</i></p>
---	---

5
E
X

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD – CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CUI N° 2649484.
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 033-2024-UNAS-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	Primera Convocatoria
4.4	PAQUETE (S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD – CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CUI N° 2649484.

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron (08) ofertas, pero no quedó válida, debido a:	
	UNA (01) oferta, no fue admitida,	X
[4] ofertas, fueron rechazas.	
[4] ofertas, fueron descalificadas.	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO
---	---

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	[6]

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros El postor que se presento al procedimiento de selección, se encontró deficiencias en la Metodología presentada con informacion inexacta, por lo tanto no elaboro de manera correcta su oferta.	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] El postor no estructuro adecuadamente su oferta, omitiendo informacion y presentando documentos diferentes a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección.	

8

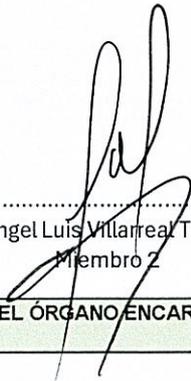
9



 THALIA LECHUGA DIAZ
 Presidente



 Veronica Gabriela Reategui Larrea
 Miembro 1



 Ángel Luis Villarreal Tapia
 Miembro 2

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES